

En una pregunta parlamentaria

Montserrat denuncia en Bruselas la reunión clandestina del PSOE y Puigdemont fuera de la UE: “Es inadmisibile y Europa no puede ignorarlo”

- “El hermetismo de este encuentro fuera de la UE completamente clandestino, sin información ni transparencia, y con un relator internacional, es inadmisibile en una democracia europea. Nadie sabe qué se pacta”, ha advertido la portavoz.

Bruselas, 4 de diciembre de 2023- La vicepresidenta del grupo del Partido Popular Europeo y portavoz del PP en el Parlamento Europeo, **Dolors Montserrat**, ha denunciado hoy ante la Comisión Europea que “el PSOE se ha reunido en un país fuera de la UE con un prófugo de la Justicia procesado por corrupción para acordar cesiones contra el Estado de derecho a cambio de apoyo parlamentario y gubernamental”.

“El hermetismo de este encuentro fuera de la UE completamente clandestino, sin información ni transparencia, y con un relator internacional, es inadmisibile en una democracia europea. Nadie sabe qué se pacta,” ha advertido la portavoz en una pregunta parlamentaria.

La vicepresidenta popular ha informado de que “entre las cesiones se encuentra el ‘lawfare’ y que el propio presidente del Gobierno Pedro Sánchez dice ahora abiertamente en público que en España existe ‘lawfare’”.

Incluso, añade “se habla de referéndum de autodeterminación”.

Pide a la Comisión que exija conocer los pactos secretos

Montserrat ha alertado de que estas reuniones clandestinas dañan a España y al prestigio de la UE y por ello pregunta a la Comisión si defiende estos encuentros opacos en los que se hacen cesiones contrarias al Estado de derecho.

La vicepresidenta quiere saber si la Comisión considera que el lugar para debatir y decidir la gobernabilidad de España “es un despacho clandestino extranjero y no el Parlamento nacional”.

Además, pide “al Ejecutivo comunitario que actúe y solicite al Gobierno de España las actas reales de las reuniones clandestinas con pactos secretos”.

Por último, pregunta a la Comisión si aprueba que “se acuerde fuera de la UE con relator internacional restando valor a los tratados de la Unión”.